



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2010

RES. H-Nº 1027-10

Expte. Nº 4.857/09

VISTO:

La Resolución H-605/10 por la cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/10 que trata de la compra de equipos informáticos para el área académica de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible precisar la imputación del gasto a la dependencia que afectará sus recursos, según lo solicitado por el Jefe de Recursos Propios;

Que a tales fines el Departamento de Compras y Patrimonio comunica que será la dependencia de: Equipamiento en General y Material Didáctico para todo el gasto realizado;

Que Decanato avala realizar la afectación del gasto a la partida presupuestaria : R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.;

Que, en virtud de la modificación de imputación del gasto, corresponde efectuar la modificación de los artículos 2º y 3º de la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los artículos 2º y 3º de la Resolución H-605/10, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento del presupuesto para atender la presente contratación en la suma de pesos un mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 1.964,00) para la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

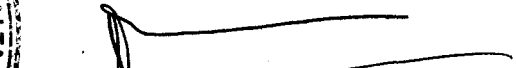
ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 9.964,00) a la partida: R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ave.-


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esa FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.